

**ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADQUISICIÓN NIVEL I N°030-2024-AGROBANCO
“Servicio de Capacitación para Líderes” – Segunda Convocatoria**

En San Isidro, a los 12 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 10:00 horas, el Comité de Selección Nivel I de AGROBANCO se reúne con la finalidad de otorgar la Buena Pro de “**Servicio de Capacitación para Líderes**” – **Segunda Convocatoria**

El Comité de Selección informa que de acuerdo con el cronograma se ha verificado el registro de participantes, de los siguientes postores:

- JAMMING S.A.C.
- HUMAN GROWTH S.A.C.
- UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.R.L

PRIMERO: Admisión de Propuestas

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se procedió abrir el Sobre N°01 – Propuesta Técnica de los participantes:

JAMMING S.A.C.

Se verificó que **SI CUMPLE**; con el Requerimiento Técnico Mínimo contenido en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; cabe precisar que en su propuesta técnica presentó el Anexo N°04, sin embargo, no se presenta como consorcio, por lo que la inclusión de dicho anexo no es aplicable, ya que no constituye un incumplimiento ni modifica el alcance de la oferta. Por lo tanto, el Comité de Selección declara **ADMITIDA** la propuesta.

HUMAN GROWTH S.A.C.

Se verificó que **SI CUMPLE**; con el Requerimiento Técnico Mínimo contenido en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; por lo que el Comité de Selección declara **ADMITIDA** la propuesta.

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.R.L.

NO CUMPLE con los requerimientos técnicos mínimos contenido en el capítulo III de las bases, debido a que no acredita haber brindado como mínimo 2 capacitaciones anuales durante mínimo 1 año en entidades financieras, requisito obligatorio según las Bases, por lo que el Comité de Selección declara **NO ADMITIDA** la propuesta.

SEGUNDO: Calificación y Evaluación de Propuestas

Se realizó la evaluación técnica de las propuestas admitidas (**JAMMING S.A.C.** y **HUMAN GROWTH S.A.C.**), verificándose que ambas superan el puntaje mínimo requerido según las bases. En consecuencia, ambas pasan a la etapa de evaluación económica.

TERCERO: Evaluación Económica y Otorgamiento de la Buena Pro

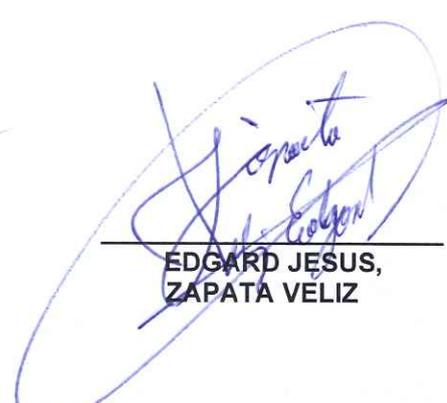
Finalmente, en este acto se procede con la apertura de la Propuesta Económica - Sobre N°02 de **JAMMING S.A.C.** y **HUMAN GROWTH S.A.C.**, estableciéndose que se encontraban conforme, obteniendo el resultado que consta en el "CUADRO DE EVALUACIÓN", y cuyo resumen es el siguiente:

ADQUISICIÓN NIVEL I N°030-2024-AGROBANCO-Segunda Convocatoria

POSTOR	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
JAMMING S.A.C.	60.00	S/100,000.00	39.89	99.89
HUMAN GROWTH S.A.C	60.00	S/99,730.00	40.00	100.00

Consecuentemente y como resultado de la evaluación integral practicada, el Comité de Selección Nivel I en conformidad con el Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO, **OTORGA LA BUENA PRO** del presente proceso de selección a la empresa **HUMAN GROWTH S.A.C** por el monto total de su Propuesta Económica que asciende a **S/ 99,730.00** (Noventa y nueve mil setecientos treinta con 00/100 soles), incluido el I.G.V. y cualquier otro concepto que incida sobre el costo del servicio.



**DIANA LUZ, GUZMAN
HUATUCO**

**EDGARD JESUS,
ZAPATA VELIZ**

**OSCAR KONRAD,
SCHREIBER SALINAS**